Nº 385

Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - P.A.C. Nº 20/2012
"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - P.A.C. Nº 20/2012 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"**, el cual fue previsto para el día de la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **Sr. OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION**, acompañado del **Abog. JHETRO CACERES – ASESOR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION,** el **Abog. FERNANDO CRISTALDO – COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION** y la **Lic. OLIVIA BARBOZA - ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, además concurre a este acto la **Econ. CLAUDIA VERA – REPRESENTANTE** de la **DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia Nº 3672 de fecha 06 de marzo del 2012, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución Nº 3778 de fecha 16 de mayo del 2012 por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:----------

1. **WINNER S.R.L**, representada en este acto por el **Sr. EDUARDO ORLANDO RODRIGUEZ AQUINO** con **C.I N° 3.295.918**.----------
2. **AYCOM S.R.L,** representada en este acto por el **Sr. JORGE RAMON ROLON CENTURION** con **C.I N° 2.446.182**.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en los sobres por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:----------

1. **WINNER S.R.L,** el precio total basado en la lista de precios, es de **Gs. – 462.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Póliza de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 19.500.000 - (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL)**, con vigencia del **07/09/2012** hasta **06/12/2012**.----------

Oscar E. Sanabria P.
Jefe Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Olivia Barboza
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Abog. JHETRO CACERES
Asesor
U.O.C. - C.S.J.

Fernando Cristaldo
Técnico - Dpto. Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Eduardo Rodriguez.
Winner SRL.

Aycom SRL

Eco. Claudia Vera de Quintana
División Control de Gestión
Contraloría Interna

2. **AYCOM S.R.L,** el precio total basado en la lista de precios, es de **Gs. – 224.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Póliza de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 10.500.000 - (GUARANIES DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL)**, con vigencia del **06/09/2012** hasta **21/12/2012.**----------

Se dejan las siguientes observaciones:----------

1. **WINNER S.R.L,** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta Certificación ISO 9000 o superior de los equipos.----------
2. **AYCOM S.R.L,** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Declaración Jurada donde manifieste con que equipamiento e instalaciones cuenta para realizar el servicio técnico requerido por los bienes, Garantía escrita de buen funcionamiento del bien de acuerdo al plazo establecido en el PBC, Lista de empleados, ni Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.----------

El representante de la empresa **WINNER S.R.L**, deja constancia de que en la Declaración Jurada y Garantía de la empresa **AYCOM S.R.L**, en el inciso H, dice que la garantía de los bienes ofertados es de dos años y en la Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica dice que la garantía de los bienes ofertados es de un año. Su garantía de mantenimiento de oferta no posee aclaración de firma del representante legal o del firmante de la oferta.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia y los representantes de oferentes, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:15 hs.**----------

OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACION
U.O.C

ABOG. JHETRO CACERES
ASESOR
DEPARTAMENTO DE LICITACION
U.O.C

ABOG. FERNANDO CRISTALDO
COORDINADOR
DEPARTAMENTO DE LICITACION
U.O.C

LIC. OLIVIA BARBOZA.
ASISTENTE
DEPARTAMENTO DE LICITACION
U.O.C.

ECON. CLAUDIA VERA
REPRESENTANTE
DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA

EDUARDO RODRIGUEZ
OFERENTE

JORGE ROLON
OFERENTE